

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

SANTA ROSA, 16 SEP 2010

VISTO:

El Expediente N° 7451/10, caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR – S/PROPUESTA NOMBRE DEL COLEGIO SECUNDARIO (EX UNIDAD EDUCATIVA N° 32) DE CATRILO"; y

CONSIDERANDO:

Que la comunidad educativa del Colegio Secundario (Ex Unidad Educativa N° 32) de la localidad de Catriló, en un proceso participativo y democrático ha decidido que el establecimiento lleve el nombre de "Médano Cortado";

Que se pretende reivindicar las culturas originarias que habitaron nuestro suelo y recuperar nombres que ellas le daban al territorio, pudiendo afirmar la existencia de pobladores con cultura propia;

Que es la traducción del nombre de la localidad, Catriló, que aparece en el libro de "Toponimia Araucana Pampa", autor Eliseo Tello, quien define "cuatri" como quebrar o cortar y "lo" como médano. "Cortar" es equivalente a "atravesar", los que pasaban por esta zona "tenían que atravesar esa especie de cadena de médanos que en parte aún pueden observarse desde la estación Ivanosky hasta Relmo";

Que "Médano Cortado" es "cortar camino", buscar horizontes, encontrar alternativas, aprender por ensayo y error, que en el camino hay médanos que sortear, que hay que embarcarse en la aventura de "lo posible";

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en el Ministerio de Cultura y Educación;

Que corresponde proceder al dictado del correspondiente acto administrativo;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

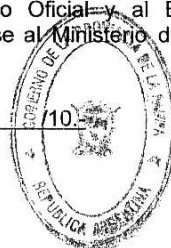
Artículo 1°.- Impónese el nombre "Médano Cortado" al Colegio Secundario (Ex Unidad Educativa N° 32) de la localidad de Catriló.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.-

Artículo 3°.- Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Cultura y Educación, a sus efectos.-



DECRETO N° 2292
/eer.-



NESTOR ANSELMO TORRES
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

C.P.N. OSCAR MARIO JORGE
GOBERNADOR DE LA PAMPA